



## ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2021-MDEA

El Agustino, 11 de noviembre de 2021

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO  
POR CUANTO:  
EL CONCEJO DISTRITAL DE EL AGUSTINO**

**VISTO:**

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal – virtual de fecha 18 de enero del 2022, el Expediente N° 13522-2021 de fecha 22 de octubre de 2021 presentado por los regidores; Rafael Fernando Gonzales Arias, Esther Mendoza Ibáñez, Nazario Palomino Jayo, Henry Solier Chávez y Luis Rojas Ponce solicitando se sirva convocar a Sesión de Concejo Extraordinaria, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607 “Ley de Reforma Constitucional”, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local y personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”;

Que, a solicitud de los regidores Henry Solier Chávez, Nazario Palomino Jayo, Rafael Gonzales Arias, Eddy Luis Rojas Ponce y Esther Mendoza Ibáñez, se convoca a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal – virtual del jueves 11 de noviembre del 2021, cuya agenda a tratar que consta de nueve puntos.

Que, en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal – virtual antes señalada, se somete a votación la suspensión de esta, a solicitud de los mismos regidores se somete a votación la suspensión de esta Sesión Extraordinaria para otra fecha.

Que, los señores miembros del concejo municipal posterior a la lectura y debate del pedido formulado por los regidores: Henry Solier Chávez, Nazario Palomino Jayo, Rafael Gonzales Arias, Eddy Luis Rojas Ponce y Esther Mendoza Ibáñez, luego de haber escuchado los argumentos de los miembros del Concejo Municipal sometida a debate el pedido en mención, quedando la votación de la siguiente manera:

**VOTACION:**

Que se suspenda la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal – virtual del jueves 11 de noviembre del 2021

**A FAVOR QUE SE SUSPENDA OCHO (08) VOTOS:** Esther Mendoza Ibáñez, Henry Solier Chávez, Carlos Juscamayta, Rafael Gonzales Arias, Nazario Palomino Jayo, Eddy Luis Rojas Ponce, Gina Carhuallanqui y Víctor Gutiérrez.

**EN CONTRA DOS (02) VOTOS:** Eudes Pisco y Ladislao Silva.

Que, estando a las consideraciones antes aludidas y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con la dispensa de trámite de comisiones, lectura y aprobación del acta y con el voto **MAYORITARIO** de los regidores;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la suspensión de la sesión extraordinaria para el día jueves 18 de noviembre de 2021, la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal – virtual, para tratar la presente solicitud, a fin de poder emitir la decisión correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de El Agustino, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal.





**ARTÍCULO TERCERO.** – DISPONER a la Subgerencia de Planeamiento, Gestión de Procesos y Tecnología de la Información su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad de El Agustino. ([www.mdea.gob.pe](http://www.mdea.gob.pe))

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO  
SIMON ALFONSO CASANA DURAND  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO  
VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS  
ALCALDE